



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
COORDINACIÓN TÉCNICA
OFICIO: DDUE/CT/361/2026**

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información
Folio: 080146126000428

Chihuahua, Chihuahua a 25 de agosto de 2026

**MTRA. AMELIA LUCÍA MARTÍNEZ PORTILLO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA,
GOBIERNO ABIERTO Y ARCHIVO
P R E S E N T E.-**

En relación con el oficio **CTGaYa/ST/DAI/428/2026** de fecha 18 de agosto de 2026, por medio del cual remite a esta Dirección la solicitud de acceso a información con número de folio **080146126000428**, el cual a la letra dice:

¿Cuáles de los siguientes documentos existen?

Sobre el poniente 5 o equivalente, es decir, el proyecto por el cual se busca la aprobación de un crédito por parte del alcalde de ciudad Chihuahua, Marco Bonilla. Que es la primera etapa, o equivalente, tal como ha sido manejado en medios de comunicación siendo esto un hecho público y conocido. Saber si existe:

1. permisos, saber cuáles y de qué año
2. saber si existen estudios
3. saber si existe presupuesto destinado y cuánto
5. saber fecha proyectada de inicio de obras

En atención a la solicitud de acceso a la información, hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva en nuestros archivos, por lo que me permito adjuntar la liga del Programa Sectorial Metropolitano de Accesibilidad y Movilidad Sostenible de Chihuahua (PSMAMS).

https://implanchihuahua.org/Descargables_EP.html



Tema: Planes y Programas de Desarrollo Urbano

Nombre: Programa Sectorial Metropolitano de Accesibilidad y Movilidad Sostenible de Chihuahua PSMAMS

Versión: 2025

Fecha de Aprobación: Sabado 05 de julio del 2025, Folleto Anexo al Periódico Oficial del Estado de Chihuahua No. 54

Descripción: El PSMAMS asume un papel crucial al definir el rumbo de la ciudad y orientar las políticas públicas, proyectos y acciones estratégicas destinadas a mejorar la accesibilidad y la movilidad en la zona metropolitana. Este programa se enfoca en priorizar a los peatones, ciclistas, usuarios de Transporte Público y servicios de transporte que influyen en la dinámica urbana.

Archivos Descargables:



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ARQ. SIGIFREDO JUÁREZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA**

EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

AMMA



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1106 Col. Campesina Nueva, C.P. 31414 Chihuahua, Chihuahua.
614-200-48.00 | municipiochihuahua.gob.mx